

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA
2.ª SESIÓN PÚBLICA
(Matinal)

MIÉRCOLES, 6 DE SETIEMBRE DE 2017
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ROLANDO REÁTEGUI FLORES

-A las 09:50 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Buenos días, señores congresistas.

Siendo las 09:50 h, vamos a dar inicio a la sesión, con la asistencia de los señores congresistas Mauricio Mulder, Humberto Morales, Héctor Becerril, Bienvenido Ramírez, Víctor Albrecht, Lucio Ávila, Janet Sánchez, Marco Miyashiro, Francisco Villavicencio y Guillermo Martorell Sobero.

Con el *quorum* reglamentario vamos a dar inicio a la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, del miércoles 6 de setiembre de 2017.

Señores congresistas, someto a consideración el Acta de la primera sesión ordinaria celebrada el miércoles 23 de agosto de 2017.

Tiene la palabra el congresista Morales.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Presidente, en el último párrafo en la sección Pedidos mi participación ha sido para solicitar, en la sesión anterior, la conformación del Grupo de Trabajo para fiscalizar las acciones del Gobierno Regional de Ayacucho en la construcción y equipamiento del Hospital III-1 y el Proyecto Prider. Y en ella ya teníamos los integrantes del grupo de trabajo, estaba Humberto Morales, Edwin Donayre y Bienvenido Ramírez.

Solicito que se corrija el Acta en ese punto.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Dada la observación, y ya teniendo los nombres respectivos de esta comisión ad hoc, con cargo a redacción se vota la aprobación del Acta.

Los señores congresistas que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— En los anexos A y B de la agenda remitida a los despachos parlamentarios se indica la sumilla de los

documentos recibidos y remitidos por la comisión, los cuales están a disposición de los congresistas en la secretaría de la comisión.

Doy cuenta del ingreso de los siguientes documentos:

Oficio n.° 148, de la congresista Alejandra Aramayo Gaona, trasladando el escrito presentado por el presidente de la Asociación Coordinadora de Derecho de Intereses y Gestión del Distrito de La Joya, Arequipa, quien solicita la reserva y hiato digresión del terreno eriazado del Estado para una planta de tratamiento de aguas residuales en la ciudad de Arequipa. Atiéndase en lo que corresponda.

Oficio n.° 1323, del contralor general de la República, remitiendo información sobre las acciones de control al Proyecto Vías Nuevas de Lima a cargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima. Esto es a conocimiento de los señores congresistas.

Oficio n.° 301, de la congresista Marisa Glave Remy, solicitando copia de los pedidos de opinión que se pudieran haber cursado a las entidades respecto del Proyecto de Ley 01048/2016-CR, Ley que modifica diversas normas para prevenir actos de corrupción y promover mecanismos de participación ciudadana en la inversión pública con participación del sector privado.

Carta n.° 4, del congresista Humberto Morales Ramírez, solicitando fiscalizar las acciones del Gobierno Regional de Ayacucho con relación a la construcción y equipamiento del Hospital III-1 y del Proyecto Prider que reemplazó al desactivado Proyecto Especial Cachi. Esto ya se pasó y se ha aprobado el grupo de trabajo ad hoc que acabamos de aprobar.

Oficio n.° 516, de la congresista Gloria Montenegro Figueroa, solicitando citar al alcalde de Lima para que informe sobre la licitación y construcción del puente Solidaridad, *by pass* de la avenida 28 de Julio, Serpar, entre otras obras, a cargo de la comuna limeña. A conocimiento de los señores congresistas.

Del oficial mayor del Congreso, por encargo del señor presidente del Congreso, poniendo en conocimiento el oficio n.° 1208, suscrito por el contralor general, mediante el cual remite el informe de auditoría resultante de la auditoría de cumplimiento efectuada a la Municipalidad Provincial de Ica por el período comprendido entre 1 de octubre de 2014 y el 31 de mayo de 2016. A conocimiento de los señores congresistas.

Del congresista Héctor Becerril Rodríguez, solicitando facultades de comisión investigadora, de conformidad con el artículo 88 del Reglamento del Congreso, para investigar las presuntas irregularidades que se habrían cometido en la contratación del abogado Francisco Eguiguren Praeli, por parte de la Sunat. Pase al Orden del Día.

Del oficial mayor del Congreso, comunicando que el Consejo Directivo del Congreso acordó tramitar a la Comisión de Fiscalización y Contraloría la Moción de Orden del Día 2963, suscrita por la congresista Gloria Montenegro Figueroa y otros, mediante la cual proponen constituir una comisión investigadora, conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento del

Congreso, que se encargue de investigar los presuntos actos de corrupción, delitos, infracciones administrativas e infracciones constitucionales presuntamente cometidas por el señor Edgar Alarcón Tejada durante el tiempo que permaneció como servidor público. A conocimiento de los señores congresistas.

De la congresista Tania Pariona Tarqui, solicitando la priorización del Proyecto de Ley 979/2017-CR que propone la creación, funcionamiento y reconocimiento de veedurías ciudadanas y/o comités de vigilancia ciudadana para prevenir, identificar y denunciar actos de corrupción en la administración pública. A conocimiento de los señores congresistas.

Del presidente del Congreso de la República, adjuntando la relación de proyectos de ley que la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción acordó hacer seguimiento, a fin de ser evaluados por la Comisión de Fiscalización y Contraloría para su eventual aprobación. A conocimiento de los señores congresistas.

Informes

El señor PRESIDENTE.— ¿Si algún congresista quisiera hacer algún informe?

Señores congresistas, informo a ustedes que habiéndose instalado el Grupo de Trabajo encargado de fiscalizar los procesos de contrataciones de bienes, servicios y obras en los gobiernos regionales, cuya coordinación recae en el congresista Elard Melgar Valdez, así como el Grupo de Trabajo encargado de fiscalizar los programas sociales promovidos por el Estado, a cargo del congresista Bienvenido Ramírez Tandazo como coordinador, vamos a remitirles la documentación recibida, teniendo en cuenta la competencia y especialización de los sindicatos grupos de trabajo. Lo mismo con el grupo ad hoc del que se acaba de crear.

Invito a los congresistas a integrar los grupos de trabajo cuya conformación está pendiente:

Grupo de Trabajo encargado del seguimiento del Sistema Nacional de Control.

Grupo de Trabajo encargado de fiscalizar los procedimientos de contrataciones y ceses de personal en todos los niveles del gobierno, sin congresistas aún.

Grupo de Trabajo encargado de la lucha permanente y planteamiento de política de prevención contra la corrupción en el sector público, aún sin congresistas.

Asimismo, doy cuenta de la instalación del Grupo de Trabajo encargado de investigar las presuntas irregularidades y actos de corrupción en diversas obras realizados en el distrito de José Leonardo Ortiz, provincia de Chiclayo, Lambayeque, desde el año 2013 hasta la fecha, cuya coordinación recae en el congresista Héctor Becerril Rodríguez, según comunicación recibida.

También quiero remitir un informe de la relación de empresas. Las denuncias que se hicieron en Agrobanco, se ha remitido el informe para que nos envíen la relación de empresas por los

préstamos otorgados en el 2014, 2015, 2016, al presidente Richard Philipps.

También al presidente de EsSalud sobre la denuncia que hubo de cambio de sábanas de tipo algodón y sábanas alquiladas, materiales sintéticos, y todas las denuncias que se hizo en un programa de televisión, tanto al presidente de EsSalud, Gabriel Castillo, como al director del Hospital Sabogal, doctor Luis Alberto Domingo Sánchez, sobre el mismo tema, que son oficios derivados de las denuncias periodísticas que se realizaron.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Pedidos de los señores congresistas.

Si no hay ningún pedido, yo hago un pedido para ver una investigación que se hizo muy rápido del caso del INEN, como para explicarles en unas láminas muy simples al final de la sesión sobre el caso del INEN.

Vamos a pasar a Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, vamos a continuar con la investigación de la extraña muerte del empleado de la familia Humala-Heredia, el excabo EP Emerson Fasabi, ocurrido el 21 de julio de 2015, así como las presuntas irregularidades que habrían cometido los funcionarios y servidores públicos y ciudadanos que estuvieran involucrados en los hechos descritos en la parte considerativa de la menciona moción del Orden del Día, investigación con facultades de comisión investigadora, Moción del Orden del Día 2331.

Para esta investigación se han citado a las siguientes personas: al señor Luis Alberto Vargas Díaz, al señor Ángel Manuel Quiroz Flores, a la señora Micheline Vargas León.

Congresista Becerril.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Presidente, dado que este caso es un caso muy complicado y que estamos hablando como una hipótesis de que acá habría sido asesinado el señor Fasabi Moscovich, y teniendo que dar testimonio las tres personas que de una u otra manera han estado y han tenido relación directa con el fallecido, entonces pido que esta sesión sea reservada.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista, de acuerdo.

Congresista Guillermo Martorell Sobero.

El señor MARTORELL SOBERO (FP).— Presidente, en el mismo sentido, secundo la moción presentada por el congresista Becerril en el sentido de que esta sesión, por la seriedad y la reserva que deba tener, se considere de esa naturaleza, reservada.

El señor PRESIDENTE.— A votación la sesión reservada.

Sobre el pedido de los congresistas, los congresistas que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad.

Se va a proceder en estos momentos a juramentar a los siguientes señores que se van a quedar.

Equipo de Comisión de Fiscalización: Jorge García, Katia Lazarte, Elizabeth Carrillo, Yuri García, Manuel Santillana, María Victoria Calzi, Jaime Lamadrid, Anaís Uceda, Miriam Chacón.

De los asesores de los señores congresistas: Mabilia Elera Coloma, del despacho del congresista Ramírez; Edgard Mogollón, del despacho del congresista Mulder; Evelyn Díaz, del despacho de la congresista Sánchez; Guido Chati Quispe, del despacho del congresista Morales; Henry Bruno, del despacho del congresista Ávila; Luis Villas, del despacho del congresista Melgar; Julio Salomé, del despacho del congresista Donayre; e Irene Sánchez, del despacho del congresista Víctor Albrecht.

El resto del personal que no van a ser juramentados y el periodismo, por favor, pueden abandonar la sala.

Se suspende la sesión por un minuto para que puedan desalojar la sala y quedarse los asesores que van a ser juramentados.

-Se suspende la sesión pública y se pasa a sesión reservada.

-Se reanuda la sesión pública a las 11:41 h.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, se reanuda la sesión, ahora sí la sesión está abierta, y en atención a la inconcurrencia a la presente sesión del señor Luis Alberto Vargas Díaz, de la señora Micheline Vargas León, quienes fueron debidamente notificados. Se les citará nuevamente para la próxima sesión, en caso de no asistir, se tomará el acuerdo de conducción bajo grado o fuerza.

Congresista Becerril, tiene la palabra.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Gracias, presidente.

En vista que tenemos muy poco tiempo en realidad para hacer todas estas investigaciones, y como se verá en el Plan de Trabajo, hay muchas personas que tienen que venir, entonces yo propongo que a partir de la siguiente citación, en la primera, dejemos ya la atingencia que si no vienen serán conducidos de grado o fuerza. Cosa que para la segunda podemos [...] de lo contrario va ser en la tercera recién que se pueda traerlos, así que, presidente, creo que eso sería algo que nos ayuda a viabilizar estas investigaciones.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Correcto.

Sigamos con la sesión, si bien es cierto no hay el *quorum* respectivo, pero es importante seguirla, no podemos tomar ningún acuerdo, porque no tenemos el *quorum* en este momento, pero queríamos avanzar de una vez con la sustentación, el debate, la votación, al menos con la sustentación del Informe del Grupo de Trabajo encargado de Fiscalizar los Procesos de Contrataciones de Bienes y Servicios, y Obras en los Gobiernos Locales, con el Coordinador Bienvenido Ramírez Tandazo.

Antes de todo, congresista, quiero informarles también que este grupo se formó en la legislatura anterior a cargo del presidente Héctor Becerril, y quedó pendiente el informe final.

Entonces, vamos a darles a ustedes la palabra, congresista Bienvenido Ramírez Tandazo, para que pueda explicar y hacer uso de la palabra, y poder realizar dicho informe.

Tiene la palabra el congresista Bienvenido Ramírez Tandazo.

El señor RAMÍREZ TANDAZO (FP).— Gracias, presidente.

El Grupo de Trabajo encargado de Fiscalizar los Procesos de Contrataciones de Bienes y Servicios, y Obras en los Gobiernos Locales, se instaló el 14 de diciembre de 2016, y estuvo conformada por los congresistas Jorge Andrés Castro Bravo, Ana María Choquehuanca, Carlos Alberto Domínguez Herrera, Federico Pariona, y Bienvenido Ramírez, quien habla en la fecha en que me eligieron como Coordinador del presente grupo de trabajo.

El objetivo de este grupo de trabajo fue verificar y analizar si los hechos imputados a las autoridades investigadas, conformados con las pruebas y descargos que constituyen presuntas irregularidades que ameritan ser investigadas por la Contraloría General de la República y el Ministerio Público.

Garantizar que en la investigación se cumplan los principios de derecho de defensa debido a procesos de igualdad ante la ley, e imparcialidad en la investigación, consagrados con la Constitución Política del Perú y sentencias emitidas por el Tribunal Constitucional en concordancia con el Reglamento del Congreso de la República, Ley de Procedimientos Administrativos, Ley 27444, y demás leyes pertinentes.

La Comisión de Fiscalización y Contraloría, remitió a este grupo de trabajo un total de 165 documentos, los mismos que han sido en su totalidad diligenciados y corriéndose traslado al Organismo Superior de Contrataciones del Estado, con el objeto que se proceda conforme a ley y al Ministerio Público en su calidad de titular de la investigación, y municipalidades provinciales.

Este grupo de trabajo ha realizado 5 sesiones con la debida citación a cada uno de los miembros integrantes de este grupo de trabajo.

PRIMERA SESIÓN

Aprobación del Plan de Trabajo el 4 de abril de 2017.

SEGUNDA SESIÓN

Investigación al Alcalde de San Jacinto, José Luis Cornejo Feijóo, el 11 de abril de 2017.

TERCERA SESIÓN

Se invitó al Organismo Superior de Contrataciones del Estado y al Colegio de Ingenieros, el 9 de mayo de 2017.

CUARTA SESIÓN

Se invitó a la Contraloría General de la República y al Alcalde de la Provincia de Andahuaylas, Narciso Campos Truyenque, el 16 de mayo de 2017.

QUINTA SESIÓN

Invitación al Alcalde de Chulucanas, José Ramón Montenegro Castillo, el 6 de junio de 2017.

Caso de la Municipalidad de San Jacinto, provincia de Tumbes, este grupo de trabajo concluye que, encontrándose las denuncias en contra de José Luis Cornejo Feijóo, en trámite del Ministerio Público y Poder Judicial, éstas continúen su curso procediendo con celeridad y autonomía dentro de los plazos establecidos por ley.

Caso de la Municipalidad de Andahuaylas, valorándose los hechos y documentos adjuntados se evidencia que si bien la Contraloría General de la República realizaba un control simultáneo, el cual ha concluido en varias observaciones pendientes de subsanación. Este grupo de trabajo recomendó que la Contraloría General de la República realice una auditoría a la Municipalidad Provincial de Andahuaylas, siendo necesario agotar las vías administrativas previamente a solicitar la intervención del Ministerio Público.

Caso de la Municipalidad de Morropón, Chulucanas, analizado los hechos y con apoyo a los informes y auditorías realizadas por la Contraloría General de la República, es de opinión de este grupo de trabajo, se inicien las acciones legales ante el Ministerio Público, así como se sancione administrativamente a los responsables.

La recomendación dice, que este grupo de trabajo con el fin de lograr un mejor control oportuno y eficiente de los recursos del Estado asignados a los gobiernos locales, recomiendan lo siguiente:

Fortalecer el marco legal para luchar contra la corrupción a través de la aprobación de iniciativas legislativas que aporten al mejor funcionamiento y [...] de las entidades de control y fiscalización.

Fortalecer el Sistema Nacional de Control, mejorando la función de supervisión de las obras promoviendo la designación de auditores que puedan actuar en forma eficiente, y con celeridad en las intervenciones de las entidades públicas.

Incorporar a los alcaldes y regidores, bajo los alcances de la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República, en tanto la práctica constituyan instancias ejecutivas y administrativas teniendo un margen de dominio y poder de decisión sobre la conducción de la entidad.

Que la Contraloría General de la República a efectos de realizar un trabajo más eficaz, tenga acceso a base de datos públicos para fiscalización de funcionarios. Se faculta a la Contraloría General de la República para que puedan inmovilizar y custodiar temporalmente los documentos de las entidades cuando los mismos no sean entregados pese a los requerimientos efectuados y pueda presumirse* su existencia, ello en mérito de la renuncia* de la acción de incumplimiento de las autoridades de las entidades

para entrega de la información requerida en el marco de los servicios de control.

Facultar a la Contraloría a intervenir temporalmente las operaciones de Tesorería de las entidades, con el objeto de verificar el estricto cumplimiento de la normativa para los procedimientos de pagos cuando se evidencie hechos o situaciones que comprometen el correcto uso de los bienes o recursos del Estado o ponen en riesgo la presentación de los servicios o actividades de la entidad.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Se ofrece la palabra, señores congresistas, para el informe presentado por el coordinador de este grupo, el congresista Bienvenido Ramírez Tandazo.

Congresista Richard Arce, tiene el uso de la palabra.

El señor ARCE CÁCERES (Nuevo Perú).— Gracias, señor Presidente.

En principio agradecer el trabajo que ha realizado el congresista Bienvenido Ramírez, él especificó el caso del Municipio Provincial de Andahuaylas y la convocatoria que se hizo al señor Narciso Campos, y el avance y el pedido que ha permitido la intervención de la Contraloría es que en este momento en el Municipio Provincial de Andahuaylas esté la Contraloría. Está levantando la auditoría. A solicitud de la Contraloría se ha bloqueado las cuentas del Municipio Provincial de Andahuaylas. Lo han hecho efectivo a fines del mes de julio. Entonces, hay que resaltar este aspecto muy importante del trabajo realizado, porque esto nos ayuda a atender una demanda social. (2)

Es de conocimiento público que la provincia de Andahuaylas estuvo en paralización durante 14 días, justamente cuestionando a sus autoridades locales y en especial a la obra de saneamiento que viene ejecutando el señor Narciso Campos.

En consecuencia, señor presidente, yo lo que volvería a reiterar es la necesidad de continuar este trabajo de investigación porque esto es el inicio y hay una población que demanda la presencia, en este caso del Congreso de la República en el trabajo de fiscalización.

Había la intención de formar un grupo de trabajo específico para hablar el tema de Andahuaylas, porque no solamente es saneamiento básico, hay denuncias sobre la construcción del Palacio Municipal, el mercado de Andahuaylas, el endeudamiento, los colegios que hemos visitado inclusive *in situ*, donde hemos visto que hay una sobrevaloración e inclusive las obras que están mal hechas.

Y de la misma manera, la rendición de gastos que se debían hacer en una actividad tan importante como es el Pukllay en Andahuaylas, de los años 2015-2016-2017.

En ese marco, señor presidente, agradecerle al congresista Bienvenido Ramírez por el trabajo que ha realizado y pedirle a la Comisión de Fiscalización que continuemos, y lo pido en nombre de mi pueblo, de mi población de Andahuaylas.

Y más aún, considerando que en Apurímac hay una serie de denuncias a muchas autoridades que incluye que el ex gobernador regional está con prisión preventiva; de la misma manera el actual alcalde provincial, ex alcalde distrital de Challhuahuacho donde está el proyecto minero Las Bambas, que también están con orden de prisión preventiva, no habidos y requeridos por el Ministerio del Interior.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Si algún otro congresista quiere hacer uso de la palabra?

No habiendo el *quórum*, lo presentado por el congresista Bienvenido Ramírez, que es requisito para ponerlo votación para la siguiente sesión ordinaria.

Vamos a pasar al último punto, del pedido de la Presidencia, vamos a pasar al caso del INEN, que es un caso importantísimo para la salud de los pacientes oncológicos en todo el país, y se ha desarrollado de la siguiente manera.

Hemos presentado algunas filminas para que ustedes puedan observarlo, por favor, a la Secretaría.

Hay un problema en la máquina que ahorita lo solucionan.

Muy bien, señores congresistas, como podrán ustedes observar, vamos a ver los antecedentes.

El INEN se crea como organismo descentralizado a través de la Ley 28748, Ley que crea como organismo público descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN; norma cuyo objeto es dotar al INEN como persona jurídica de derecho público interno, con autonomía - es importante - económica, financiera, administrativa y normativa adscrita al Sector Salud.

Adicionalmente, se afianza al modelo del sistema oncológico descentralizado con la Ley 28343, Ley que declara de interés y necesidad pública la descentralización de los servicios médicos oncológicos.

El INEN, señores congresistas, a diferencia de otros hospitales del Minsa ha creado un sistema extramuros, donde su sistema oncológico es replicado en otros hospitales de provincia y dentro de Lima Metropolitana, con la asistencia técnica del INEN y la supervisión del Minsa.

El INEN tiene un OP*, es un sistema nacional de prevención y control de cáncer con un diseño especializado para proteger a la población previniendo el cáncer y disminuyendo las muertes evitables por cáncer, con énfasis en la población de menores recursos.

El Presidente de la República es el jefe del [...] según el INEN, y el Minsa es el organismo que supervisa las acciones que toma el INEN.

Segundo, ustedes pueden ver en la línea del tiempo las políticas públicas para el control del cáncer en el Perú. Se crea con una serie de decretos legislativos, se crea, va siguiendo desde el 2006-2007-2009-2011-2012 y se crea el Plan Esperanza, la cual ha

sido estrictamente diseñada y ejecutada por los propios médicos e investigadores del INEN.

Ellos son la madre de todo este esquema, los propios investigadores y con la experiencia propia del INEN. Ustedes pueden ver que el Plan Esperanza, que fue creada a través del Decreto Supremo 09-2012, la sostenibilidad presupuestal principal es un programa presupuestal de prevención y control del cáncer, y esto es un modelo vigente desde el 2003, aquí entra la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal.

Como nosotros somos una Comisión de Fiscalización, también del presupuesto público, del gasto que hacen las instituciones del presupuesto público, es importantísimo, no vamos a investigar otra cosa, también los malos manejos o supuestos pero también investigamos esto, y proyectos de inversión para interpretar servicios oncológicos, Programa Estratégico Prevención y Control del Cáncer a nivel nacional.

Entonces, las acciones de prevención y atención oncológica integral son para promociones de salud, prevención primaria y secundaria y un tratamiento oncológico integral.

¿Qué tipos de cánceres ve de manera totalmente integral?, y aquí es algo importante, nosotros podemos observar al final de esta exposición qué es lo que se quiere hacer. Esto y otros tipos de cánceres en especial, es que [...] este sistema, por ejemplo, cáncer al cuello uterino, cáncer de mama, estómago, próstata, pulmón, hígado, piel, colon, recto, leucemia, linfoma.

Fíjense lo que va a pasar después, entonces, ¿cuál es el resultado final?, disminuir la morbimortalidad del cáncer en la población, ese es el objetivo principal.

Implicando del Decreto Ley 1305. En la exposición de motivos del Decreto Ley 1305, se afirmaba que la condición de dependencia presupuestal del INEN propiciará un mejor sistema de control presupuestal que buscará el monitoreo continuo y mejorar la transversalidad del sistema de prestaciones preventivas, recuperativas y rehabilitadoras relacionadas con las enfermedades neoplásicas en el país.

Lo que se pretendía era desaparecer presupuestalmente el sistema nacional oncológico implementado por el INEN, y que todo ello pase a ser manejado por el Minsa, según su modelo centralista. En otras palabras, el INEN se transformaría en un hospital intramuros y no podía atender extramuros, como lo vienen realizando actualmente.

Al derogar el Decreto Ley 1305 con la Ley 30545, el Congreso de la República haciendo el control político de los decretos legislativos dados en aprobación que el Pleno del Congreso le otorgó facultades legislativas a pedido del Ejecutivo, en revisión de las normas se podrá ver, señores congresistas, no se incluían en este aspecto modificaciones en el Sector Salud. Es decir, pidieron para a, b, c y d, pero no pidieron para Salud.

El artículo 3 de la Ley 30545 establecía que todo lo afectado por el Decreto Legislativo 1305 regrese a su estado anterior,

ello supone que el INEN mantenga su modelo de sistema nacional oncológico con su OP* y su programa presupuestal por resultados PPR. Eso era lógico, una vez derogado se podría ir a su sistema anterior normal.

Actualmente el Minsa está duplicando esfuerzos en el tema oncológico porque por un lado está el sistema del INEN y el otro está el sistema que desean implementar que es OncoMinsa.

Ahora el Gobierno lo que quiere hacer es simplemente que los dos comiencen a competir, utilizando los pocos recursos que tiene el Estado, ya tiene experiencias positivas.

¿Cuál es el problema?, el Poder Ejecutivo ha vuelto a puentear al Congreso, este es el problema, el Poder Ejecutivo puentea al Congreso incumpliendo la Ley 30545; es desobediencia y desacato extremadamente a la Ley.

En el Proyecto de Ley de Presupuesto Público para el Año Fiscal 2018, que lo vamos a discutir, dice:

"Ha cambiado el modelo de presupuesto por resultados 024, el cual se basaba en cumplir los objetivos claros a través de acciones concretas. Ahora el Presupuesto Público por Resultados el 024, los objetivos son vagos y las acciones a cumplir son a través de informes médicos, los cuales no ayudan a prevenir y cumplir con el tratamiento oncológico que necesitan los pacientes."

Vamos a ver los cuadros.

Si ustedes ven en la matriz, hay resultados inmediatos, resultados intermedios y resultado final.

En los resultados intermedios – vamos a ir desde abajo – hay la gestión de estrategia de la prevención de control del cáncer, regulación de la [...] provistas e imprevisión de servicios, población informada en estilos de vida saludables y en cuidado de la salud para prevención del cáncer.

La población accede al servicio de prevención del cáncer por consejería, tamiza, la evaluación médica preventiva, tratamiento de lesiones pre malignas, acceso a las personas al servicio de atención de diagnóstico, determinación de estiaje y tratamiento según capacidad resolutive.

Resultado intermedio II.

1.- Conducción de la gestión de la estrategia de prevención del control del cáncer.

Población. Conocimiento de prevención del cáncer, reducción de la morbilidad por cáncer y disminución de mortalidad del cáncer.

Ustedes van viendo, derivando la matriz, y el resultado final: disminución de la morbimortalidad por cáncer de la población.

Cuando ustedes ven en el Presupuesto 2018, el resultado intermedio, la reducción de la morbilidad por país se elimina; y en la disminución de la mortalidad por cáncer también se elimina, ya no es un objetivo de cuidar a las personas porque la

vida humana es lo máspreciado que tiene un ser humano. Por lo tanto, eso se elimina totalmente de este presupuesto en el 2018.

¿Cuál es la ventaja del presupuesto por resultados, por 024?, este modelo responde a los programas presupuestales por resultados, quienes responden a objetivos precisos.

Como este sistema esta descentralizado el INEN monitorea el línea y en tiempo real la buena ejecución de los recursos, en tanto que el presupuesto público utilizado en otra partida presupuestal es detectado por el sistema y advertido tanto por el INEN como por el MEF, con ello se evita y detecta a tiempo posibles actos de corrupción.

Con esto, el INEN estaba haciendo una labor de que ya no había colas, había medicinas, el tratamiento era integral.

Y lo que pretende hacer con esto el Ejecutivo, de puentear al Congreso y no seguir con la ley, **(3)** es que los otros tipos de disminuir la atención – yo les había hablado de 10 tipos de cáncer – bajarlo a 5 para que vaya la ruta a 3, para que la ruta ya no sea el INEN sino sean las entidades privadas.

Entonces, si nosotros tenemos el mandato del pueblo de fortalecer situaciones, porque el cáncer, ni para uno que tiene ni para uno que no tiene, es una situación bastante compleja y no aguanta los bolsillos.

Por lo tanto, este sistema que funcionaba definitivamente en el INEN, el Gobierno lo está tratando de puentear por situaciones estrictamente de carácter privado para los grandes y no para un sistema que ya funcionaba.

Por eso, señores congresistas, quería presentarles, vamos a alcanzar toda la información para poder y ustedes después evaluar esta situación de invitar a la ministra de Salud para que pueda ver sobre esta situación.

Señor Héctor Becerril tiene la palabra.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Gracias, presidente.

Lo que usted está acá denunciando es bastante grave, presidente, además esto ya en este Gobierno es práctica usual, trata de sacar la vuelta a las leyes del Congreso pero no para mejorar, sino al contrario para favorecer a las empresas de salud en todo caso que están fuera del sistema público, a los sistemas privados.

Eso ha sido la tónica de Gobiernos anteriores y que en este Gobierno se ha acentuado. Justamente por eso querían eliminar al INEN, incluso recordemos, sin tener facultades quisieron presionar de tal manera desaparecerlo. Están detrás del presupuesto tan importante que tiene el INEN, eso es lo que les interesa en lugar de tener clarísimos los objetivos.

Así que, presidente, desearíamos que nos entregue la información que usted tiene y en la siguiente sesión, presidente, ya con elementos de causa poder nosotros poner como primer punto de la agenda invitar a la ministra que venga y responsa por esto.

Basta ya, presidente, de atropellos, no tomemos como que al Congreso, yo creo que acá es un atropello a los miles de pacientes de cáncer quienes finalmente han visto resueltos sus problemas en la forma como estaba atendiendo el INEN. Ahora quieren tercerizar estos servicios, lo cual no es correcto, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Becerril.

Congresista Tapia, luego el congresista Martorell, y luego el congresista Víctor Albrecht.

El señor TAPIA BERNAL (FP).— Muchas gracias, presidente. Saludar y felicitar que usted ha tocado un tema tan importante como el cáncer en el Perú.

De manera muy sencilla digo, nadie le dio facultades al Ejecutivo para legislar en salud y sacaron el Decreto Legislativo 1305. Se presentaron, incluso, dos proyectos de ley y en la Comisión se derogó ese 1305.

Entonces, presidente, la ministra de Salud, Patricia García, intervino el INEN con el 1305, pero una vez que se dio la derogatoria debería quedar todo sin efecto, todo regresar a la normalidad y no ha regresado a la normalidad, presidente.

Más bien la ministra de Salud qué ha hecho, ha sacado el tema de OncoMinsa, como usted bien lo ha dicho; y el tema de PPR 024, que son más o menos 600 millones lo ha llevado al Minsa y ha dejado al INEN desfinanciado en el tema de PPR.

Bueno, sus 300 millones que es su presupuesto normal, común y corriente sí está ahí, pero el tema del PPR 024 prácticamente se lo ha llevado y como usted ha dicho, el tema de la morbilidad, mortalidad prácticamente.

Incluso, señor presidente, no lo ha mencionado usted pero el tema de la prevención del cáncer lo han eliminado el INEN, habían consultorios preventorios, etc., eliminado.

Entonces, presidente, aquí hay una burla al Congreso, eso quería enfatizar, porque incluso miren, de 10 cánceres que se atendían ahora solamente 3, ¿quién se perjudica?, la población, la más pobre del Perú.

Presidente, ¿para qué?, no habrá y como usted lo ha dicho, no hay intereses de privatistas aquí, de llevar a ciertos bloques de la salud, privatización de la salud perjudicando obviamente a la atención.

Las cosas, siempre lo he dicho, las situaciones en salud que van bien hay que apoyarlo y el INEN se quería convertir en un hospital más, quitarle su financiamiento y convertirlo en un hospital, mal están los hospitales, presidente.

Y usted también ha dicho un tema muy importante, miren, la ministra actual, la doctora Patricia García, se está caracterizando por no hacer caso a la ley, por burlarse de los congresistas, por burlarse de este Congreso de la República.

Por ejemplo, en el tema del IGES debía estar desactivado y estaba vivito y coleando, dando resoluciones a los directores, presupuestos al IGES cuando ya no existía, y ella con una resolución ministerial dijo que debería; es decir, estaba vivito y coleando con una resolución ministerial. Eso es no hacer caso a la ley, presidente.

El tema del bono de salud pública, salió la ley del bono de salud pública en la Comisión Permanente y ella desnaturalizó la ley, cuando había 70 millones para destinarlo al bono de salud pública, no solamente 30 millones, ¿y qué pasó con los 40 millones?

Y dijo, "ah no, tarifa plana, 1500 a todos y punto", cuando se había quedado bien claro que había una tarifa de 3500, 2500 y de 1500, "ah no, a todos 1500", entonces, no hace caso a la ley, presidente.

En el tema de la alimentación saludable, ¿recuerdan?, el Congreso aprobó una ley de alimentación saludable, pero el reglamento que ha sacado es contrario a la ley, te burlas una vez más de este Congreso de la República.

Y aquí igual, presidente, resumo la situación en una frase: que la ministra no hace caso al Congreso de la República cuando se ha derogado el 1305, vale decir, todo debería regresar a su normalidad.

Entonces, presidente, desde acá tenemos que hacer sentar lo que significa este Congreso, que todo tiene que regresar a lo que fue antes de la promulgación de ese Decreto Legislativo 1305, que lo único que busca es intereses privados y perjudicar a la población más pobre del Perú, y ese tema tan sensible como es el cáncer, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Es más, les quiero informar que incluso para las compras de medicinas ha acordado comprar a una institución internacional, para evitarse todo tipo de licitaciones y otras cosas más y no hay medicina.

Entonces, todos estos detalles se tiene que tratar de investigar, obviamente que la parte importante de esta Comisión tiene que ser la prevención y estamos justamente previendo una situación que puede pasar y afectar para que más personas, más seres humanos, más peruanos puedan tener una situación insostenible y no poder ni siquiera ser atendidos en el INEN.

Congresista Martorell, tiene la palabra.

Le pide una interrupción el congresista Víctor Albrecht.

El señor ALBRECHT RODRÍGUEZ (FP).— Gracias, presidente.

Gracias, congresista Martorell. Sí, en vista que a las 12 tenemos Comisión de Vivienda.

Recuerdo mis primeras participaciones en el Pleno del Congreso, haber tratado este punto del Plan Esperanza con respecto a este programa de cáncer.

Bien lo ha manifestado el congresista Segundo Tapia y el congresista Héctor Becerril, mucho cuidado con el tema de las tercerizaciones de los servicios que buscan a los privados facilitarles ganancias en vez de cuidar el sector público.

O la compra de instrumental médico necesario para que estos hospitales tengan la calidad y la asistencia a este grupo de personas que, lamentablemente, sufren de cáncer en nuestro país; una enfermedad grave que definitivamente como usted lo ha manifestado, presidente, ataca no solamente al cuerpo, a la salud, sino a los bolsillos de las familias que en muchos casos tenemos presencia de cáncer.

Acá hay que tomar atención en el tema de la tercerización, de privatizar los servicios porque de eso definitivamente de manera clara y no se realiza de manera transparente, pueden generar definitivamente los graves problemas que vienen existiendo en el sector Salud.

No solamente en el tema relacionado al cáncer, usted lo ha manifestado, la compra de las medicinas a través de entidades privadas o transnacionales con el fin de evadir todos los procesos de selección, de compra, que tienen que ser auditados y controlados por las instituciones fiscalizadoras en nuestro país.

Gracias, congresista Martorell por cederme el uso de la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Martorell, tiene el uso de la palabra.

El señor MARTORELL SOBERO (FP).— Gracias, presidente.

Rápidamente, creo que mis colegas ya han mencionado casi todo lo que yo quería decir pero en todo caso queda solamente saludar, presidente, que usted ha llamado la atención y ha puesto en agenda este tema.

Ya se ha visto desde el año pasado con la delegación de facultades que al INEN lo querían cerrar, lo querían pasar a ser parte adscrito al Minsa, un sistema que está colapsado, un sistema que está prácticamente hoy día generando un servicio de pésima calidad.

Y el INEN todos sabemos que era un centro de salud para una enfermedad cara de tratamiento y de difícil atención, que todos sabían que el INEN atendía muy bien, prácticamente era una perla en todo el sistema de salud del país.

En todo caso, presidente, que bueno que se toque ese tema y no perdamos de vista este punto de la agenda.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Richard Arce.

El señor ARCE CÁCERES (Nuevo Perú).— Gracias, señor presidente.

Algo muy breve al respecto, hacer la atingencia y refrendar el pedido que usted ha manifestado, que la ministra tiene que venir a la Comisión para que nos pueda detallar la intencionalidad, y sobre todo el objetivo de hacer este tipo de modificaciones.

Entendiendo más aún que el INEN en realidad es bastante centralista, porque a nivel nacional hay un serio problema con los afectados con cáncer, y esto no tiene color, puede ser a personas que tienen recursos económicos pero también a personas humildes.

La situación para abordar el problema como política de salud para confrontar el cáncer requiere del concurso de todas las entidades y no en una actitud mezquina, como lo que usted acaba de expresar de parte del Ministerio de Salud.

Entonces, más bien exhortar que se haga efectiva esa presencia pero también que sea una oportunidad de manera propositiva para ver cómo desde el Congreso podríamos aportar, a través de la legislación, de darle facilidades, pero que se aborde el problema de la lucha contra el cáncer.

Cuántas familias se están perdiendo día a día por este flagelo de la humanidad que es el cáncer, y hay todo un tema inclusive de cultura preventiva que debería ser marco de la propuesta que se le va a plantear a la ministra de Salud.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— De conformidad con el segundo párrafo del artículo 84 del Reglamento del Congreso, se requiere adoptar el acuerdo para invitar a un ministro de Estado.

No existiendo el *quórum*, la propuesta estará pendiente para el voto en la próxima sesión.

Tiene la palabra el congresista Becerril y el congresista Tapia.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Gracias, presidente.

Si bien es cierto en algunas oportunidades algún tema podemos someter a votación para invitar en este caso a la ministra, también es prerrogativa del presidente cuando hay un caso de este tipo, puede usted invitar y agendarlo simplemente, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Correcto. Congresista Tapia. Lo mismo, okey.

Además, esta sesión de Fiscalización se ha declarado en comisión permanente, y el día lunes a las 4 de la tarde los invito a una sesión extraordinaria por asuntos muy importantes.

Espero la presencia de ustedes porque es importante seguir con estos casos de investigación que están para resolver problemas que ustedes, señores congresistas, han podido aportar, y sobre todo que sus pedidos puedan realizarse a prontitud y cabalidad.

No habiendo el *quórum* reglamentario, se suspende la sesión siendo las 12:04 h, hasta el día lunes a las 4 de la tarde.

Muchas gracias por su atención y muchas gracias por asistir.

—A las 12:04 se levanta la sesión.